



«ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE BASES DE PROMOCIÓN
A REQUERIMIENTO DE "L'ORÉAL ESPAÑA, S.A."».
("MAYBELLINE TRENDSETTER"). -----

NÚMERO CUATROCIENTOS OCHO.-----

En MADRID, mi residencia, a diecisiete de
febrero de dos mil veintiuno. -----

Ante mí, **ELOISA LÓPEZ-MONÍS GALLEGO**, Notario de
esta Capital y del Ilustre Colegio de Madrid. -----

==== C O M P A R E C E ====

DOÑA MARÍA ISABEL ABELLA BULE, mayor de edad,
soltera, con domicilio profesional en Madrid, calle
Josefa Valcárcel, 48; provista de Documento
Nacional de Identidad y Número de Identificación
Fiscal, según me acredita, 52.887.513-W. -----

Me aseguro de su identidad por la documentación
reseñada. -----

==== I N T E R V I E N E ====

En nombre y representación, como mandataria
verbal de la mercantil "**L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.**", de
nacionalidad española, que tiene por OBJETO SOCIAL,
entre otros, el de la fabricación y comercialización

de productos cosméticos y derivados.-----

Manifiesta la señora compareciente que el Código **CNAE** correspondiente a la actividad principal de la Sociedad es el "**2042.- Fabricación de perfumes y cosméticos**".-----

Domiciliada en Madrid, Calle Josefa Valcárcel, 48.-----

Con C.I.F. número **A28050359**.-----

Constituida, por tiempo indefinido, con la denominación "PRODUCTOS CAPILARES, S.A." mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Luís Díez Pastor, el día 10 de octubre de 1.950, con el número 2.351 de orden de su protocolo. Adaptados sus Estatutos al Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de Diciembre, en escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Miguel Mestanza Fragero, el día 25 de Junio de 1.992, con el número 2.724 de orden de su protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 5395, Libro 0, folio 39, sección 8, hoja número **M-88315**, inscripción 70^a.-----

Por escritura autorizada por el citado Notario de Madrid, Sr. Mestanza Fragero, el día 31 de Diciembre de 1.993, con el número 5.381 de orden de



su protocolo, la Entidad "PRODUCTOS CAPILARES, S.A." absorbió las Sociedades "Industrial de Perfumería, S.A," y "Canaria de Perfumería, S.A.".-----

Mediante otra escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Carlos Rives Gracia, el día 31 de diciembre de 1998, la Sociedad "Productos Capilares, S.A.", absorbió a las Sociedades "Cosmétique Active Ibérica, S.A.", "Cosmética Selecta, S.A." y "Albesa, S.A.".-----

Cambiada su denominación por la actual en virtud de escritura otorgada el día 8 de septiembre de 2000, ante el Notario de Madrid, Don Carlos Rives Gracia y con el número 3.297 de orden de su protocolo, copia de la cual figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.690, libro 0, folio 95, sección 8, hoja M-88315, inscripción 97.-----

Trasladado su domicilio al actual en virtud de escritura otorgada el 14 de Abril de 2008, ante el Notario de Madrid, Don Carlos Rives Gracia, número

1133 de su protocolo. -----

Y por escritura otorgada el día 11 de diciembre de 2008, ante el Notario de Madrid, Don Carlos Rives Gracia, número 3.648 de su protocolo, la Entidad "L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.", absorbió a las Sociedades "L'ORÉAL DIVISIÓN PRODUCTOS PROFESIONALES, S.A.U.", "L'ORÉAL DIVISIÓN PRODUCTOS GRAN PÚBLICO, S.A.", "L'ORÉAL DIVISIÓN PRODUCTOS DE LUJO, S.A.U." Y "COSMÉTIQUE ACTIVE ESPAÑA, S.A.U.". -----

Por otra escritura otorgada el día 30 de junio de 2009, ante el Notario de Madrid, Don Carlos Rives Gracia y bajo el número 1.984 de su protocolo, la Entidad "L'ORÉAL ESPAÑA, S.A." absorbió a la sociedad "YSL BEUTÉ, S.L." (SOCIEDAD UNIPERSONAL). -----

Y mediante escritura otorgada el día 28 de Junio de 2.010, ante el Notario de Madrid, Don Carlos Rives Gracia, y con el número 2072 de su protocolo la Entidad "L'ORÉAL ESPAÑA, S.A." absorbió a la sociedad PRODUCTORA ALBESA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL). -----

Si necesario fuere será ratificada su intervención por cualquier persona con poder notarial bastante de la expresada Compañía "L'ORÉAL



ESPAÑA, S.A.". -----

Manifiesta la compareciente que no ha variado la personalidad de la entidad que representa, así como no haber variado las circunstancias identificativas de la misma, en especial su objeto social y domicilio. -----

ARTÍCULO 4 DE LA LEY 10/2010 DE 28 DE ABRIL.- En relación con la Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, manifiesta la compareciente, que no existe titular real en la Sociedad a la que representa por no haber ninguna persona física que controle directa o indirectamente mas de un 25% del capital social. Igualmente, declara responsablemente que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8, apartado b del Real Decreto 304 de 5 de mayo de 2014, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, cuando no exista una

persona física que posea o controle, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la persona jurídica, o que por otros medios ejerza el control, directo o indirecto, de la persona jurídica, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica. A tales efectos, la declarante declara responsablemente que, según su leal saber y entender, los administradores de su representada son aquellos que constan inscritos en el Registro Mercantil correspondiente, sin que existan alteraciones del órgano de administración no inscritas. -----

Tiene a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal suficiente e interés legítimo para otorgar este **ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN**, y al efecto: -----

==== M E R E Q U I E R E ====

A mí, la Notario, para que protocolice, como así lo efectúo, formando parte de la presente, las



BASES DE LA PROMOCIÓN "MAYBELLINE TRENDSETTER"

cuyos **PREMIOS** se encuentran regulados en la cláusula quinta de las Bases Legales, concurso organizado por la Sociedad requirente para la marca **Maybelline New York**, y cuyo periodo de vigencia **comenzó el día 10 de febrero de 2021 y finaliza el día 31 de diciembre de 2022, ambos inclusive.** -----

Dichas Bases figuran transcritas en tres folios de papel común, firmadas por la compareciente en el último de ellos, que incorporo a esta matriz. -----

Igualmente, yo la Notario, informo a la otorgante de la existencia y características del archivo electrónico notarial de Bases de concursos y sorteos ("**Abaco**"), y en consecuencia, que remitiré copia de las citadas bases a la entidad gestora INSTITUTO NOTARIAL PARA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L. (INTI). A tal fin, acepta expresamente las normas de funcionamiento del archivo, sobre las cuales le informo expresamente.

A efectos de consulta del archivo, figurará

como nombre de la empresa el de **"L'ORÉAL ESPAÑA, S.A."**, y como nombre de la concreta promoción el de **"MAYBELLINE TRENDSETTER"**. -----

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- Los datos recabados formarán parte de los ficheros existentes en la Notaría. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior, la realización de las remisiones de obligado cumplimiento y las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. El titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta Notaría, sita en Madrid, Paseo de la Habana, número



5, 1º izquierda. -----

==== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ====

Hago las reservas y advertencias legales.-----

Así lo otorga la señora compareciente quien, ha prestado libremente su consentimiento al presente otorgamiento, que se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante, quien, por su elección, ha leído la presente escritura, que aprueba y firma conmigo, la Notario, que doy fé de haberle identificado por medio de su documento de identidad reseñado anteriormente y del total contexto de ese instrumento público, extendido en cinco folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los cuatro posteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo la Notario, Doy fe. ESTÁ LA FIRMA DE LA COMPARECIENTE.

SIGNADO. ELOISA LÓPEZ-MONÍS GALLEGO. RUBRICADO Y SELLADO.

DOCUMENTOS UNIDOS: -----



Ref.: 1743

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "MAYBELLINE TRENDSETTER"

1. DEFINICIONES

Formulario de Registro: Significa el formulario que estará disponible en el Website durante el Periodo de Vigencia y que les permitirá participar en la Promoción. Su correcta cumplimentación por parte de los participantes es requisito necesario para poder participar en la Promoción.

Jurado: El Jurado de cada concurso estará compuesto por profesionales de la marca Maybelline en España.

Premio: Significa los premios descrito en la Cláusula Quinta del presente documento y al que los participantes podrán optar mediante su participación en la Promoción. Estos Términos y Condiciones regirán los distintos concursos que se lleven a cabo bajo el título de "Maybelline Trendsetter" y cuyos premios específicos se detallarán en bases legales independientes.

Producto(s) Promocionado(s): Lote de uno o varios productos elegidos periódicamente por el Organizador y publicados en el website. Estos Productos Promocionados serán los que podrán ser probados por los participantes en esta Acción que resulten elegidos conforme a las Bases Legales de cada uno de los concursos pertenecientes a la presente promoción. Están valorados entre uno (1) y treinta (30) euros, dependiendo del número de productos enviados en un mismo lote o paquete.

Promoción: Significa la promoción "MAYBELLINE TRENDSETTER" organizada por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A. con domicilio social en la calle Josefa Valcárcel, 48 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, "Organizador"), bajo los términos y condiciones descritos en estos Términos y condiciones, en relación con la promoción de los productos de la marca MAYBELLINE NEW YORK (en adelante, los "Productos").

Teléfono de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 900 100 181 habilitado para reclamaciones, consultas o quejas sobre las marcas o sus Productos.

Términos y condiciones: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que deberán regirse los distintos concursos que se lleven a cabo durante el período de vigencia de la presente Promoción.

Territorio: El ámbito territorial de la Promoción será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en el Territorio serán automáticamente descalificados.

Website: Significa la página web accesible a través de la URL: <https://www.maybelline.es>.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción "MAYBELLINE TRENDSETTER" es la promoción de los nuevos lanzamientos por parte del Organizador.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en el mismo, comienza el día 10 de febrero de 2021, a las 00:00 GMT+1 y finaliza el día 31 de diciembre de 2022, a las 23:59 GMT+1, ambos inclusive.

Estos Términos y Condiciones regirán los distintos concursos que se lleven a cabo bajo el título de "Maybelline Trendsetter" y cuyos períodos de vigencia se detallarán en bases legales independientes para cada uno de dichos concursos.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Para poder ganar el Premio descrito en las bases legales de cada concurso perteneciente a la presente promoción, los participantes deberán acceder al Website y cumplimentar correctamente el Formulario de Registro disponible en el mismo. Los campos del Formulario de Registro marcados con un (*) son de obligada cumplimentación para poder participar en la Promoción.

Cada participante (cada dirección IP) sólo podrá participar una (1) vez.

Será requisito indispensable para poder participar en la Promoción que los participantes sean personas físicas, residentes en España y mayores de edad en la fecha de participación en la Promoción. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

El Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la transcripción de sus datos personales, como consecuencia de participaciones que, en cada caso, resulten ininteligibles, incompletas, erróneas o falsas, o por fallos en el sistema de correo postal.

En el caso de detectar cualquier anomalía o sospecha que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, el Organizador podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

5. PREMIO Y SELECCIÓN DE GANADORES

En cada uno de los concursos de la promoción, mismos que serán regidos por bases legales independientes a estos Términos y condiciones, el Jurado elegirá a un mínimo de cien (100) y un máximo de doscientos (200) participantes ganadores, los cuales, siempre y cuando hayan cumplido con todas las condiciones de participación descritas en las bases legales de cada concurso tendrán derecho a obtener, cada uno de ellos:

- un (1) lote de uno (1) o varios productos elegidos aleatoriamente por el Organizador y publicados en el Website.

Estos Productos Promocionados serán los que podrán ser probados por los participantes en esta Acción que resulten elegidos conforme a los presentes Términos y Condiciones. Están



valorados entre uno (1) y treinta (30) euros, dependiendo del número de productos enviados en un mismo lote o paquete.

(en adelante, el 'Premio')

Con el fin de diversificar los participantes ganadores, un Jurado compuesto por el equipo del Organizador, seleccionará a un mínimo de cien (100) y un máximo de doscientos (200) participantes ganadores de acuerdo a los criterios de afinidad al Premio de cada concurso.

Estos Términos y Condiciones regirán los distintos concursos que se lleven a cabo bajo el título de "Maybelline Trendsetter" y cuyos premios específicos se detallarán en cada una de sus fases.

A los Premios de esta Promoción les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

6. ENTREGA DEL PREMIO

El Organizador enviará el Premio al participante ganador mediante mensajero a la dirección indicada en la Carta de Aceptación, siempre que dicha dirección se encuentre en territorio español, en un plazo no superior a dos (2) meses. Dicho envío se realizará sin cargo alguno para el ganador.

La identidad del participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez realizado el envío del Premio, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de envío.

Los Premios son personales e intransferibles, siendo su titular la persona que haya cumplimentado el Formulario de Registro. Si el ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido los presentes Términos y condiciones o si no pudiera ser localizado, el participante perderá su derecho a obtenerlo, sin necesidad de comunicación por parte del Organizador.

Los Premios quedan sujetos a los presentes Términos y condiciones. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el Premio, por parte de alguno de los ganadores, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Cada Premio es personal e intransferible. Queda prohibida la venta o comercialización del Premio.

Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en la Promoción es gratuita. La participación en la Promoción está abierta únicamente a personas físicas, residentes en España y mayores de 18 años en la fecha de inicio de la Promoción. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes un

documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI, Pasaporte).

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en la organización de la misma (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'ORÉAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estos Términos y condiciones es condición necesaria para la participación en la Promoción y, en consecuencia, para poder obtener los Premios.

El cumplimiento de los presentes Términos y condiciones por parte de los participantes en la Promoción podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estos Términos supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular la Promoción o el Website; (ii) viole cualquiera de los términos y condiciones de los presentes Términos; y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la Promoción siempre que éstas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

8. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estos Términos, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de los Términos y condiciones inicialmente depositado ante Notario.

Los participantes de la presente Promoción exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil,



penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none">• Gestionar su participación en concursos, juegos y promociones.• Envío de comunicaciones comerciales.• Elaboración de perfiles.
Legitimación	Tratamos sus datos de carácter personal sobre la base de: <ul style="list-style-type: none">• La necesidad del tratamiento para la ejecución del contrato suscrito con usted (gestión de su participación).• Su consentimiento (envío de comunicaciones comerciales).• Interés legítimo de L'Oréal España (perfilado).
Destinatarios	Sus datos podrán ser cedidos a la matriz del Grupo L'Oréal, L'Oréal, S.A., ubicada en Francia. Podrán tener acceso a sus datos personales nuestros prestadores de servicios, ubicados dentro y fuera del Espacio Económico Europeo (EEE). Aquellos ubicados fuera del EEE se encuentran acogidos al "Privacy Shield" (cuando están en EE.UU.) o amparados por alguna otra base legal.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra Política de Privacidad disponible en la URL https://www.maybelline.es/politica-de-privacidad

--	--

10. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

11. DEPÓSITO DE LAS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los Términos y condiciones serán depositados ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, doña Eloísa López-Monís Gállego y estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A., ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027- Madrid, y en la página Web del Consejo General del Notariado (www.notariado.org) y en el Website del Organizador.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



ES COPIA SIMPLE ELECTRÓNICA
(Con valor meramente informativo)